



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 05 de Diciembre de 2024

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA - LA MANCHA

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS QUE HAYAN SIDO DECLARADOS DE NECESARIA OCUPACIÓN POR EL PROYECTO: "APARCAMIENTO DE EMERGENCIA EN LA AUTOVÍA A-2, P.K. 61. PROVINCIA DE GUADALAJARA". CLAVE: 37-GU-3470.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras el 4 de noviembre de 2024 se ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Clave: 37-GU-3470 "Aparcamiento de emergencia en la Autovía A-2, p.k. 61. Provincia de Guadalajara". En dicha resolución ha sido declarada la urgencia del proyecto de conformidad en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

En dicha resolución de aprobación provisional, se ha ordenado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del correspondiente Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referida a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, se somete el citado Proyecto durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Dicho anuncio también será publicado en un diario de Guadalajara.



La documentación estará disponible para consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con lo indicado en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, la documentación del Proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Unidad de Carreteras en Guadalajara de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha (Cuesta de San Miguel, 1 - 19071 GUADALAJARA).

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como el Proyecto aprobado provisionalmente.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentarse por escrito las alegaciones que se estimen oportunas en la Unidad de Carreteras en Guadalajara de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las observaciones deberán versar exclusivamente sobre los efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos afectados, que son objeto del presente trámite de información pública.

RELACIÓN CONCRETA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

Nº Orden	T. Municipal	Ref. Catastral	SubParcela	Uso	Superf. Catastral Comp.	Superf. Pleno Dominio	Superf. Ocupación Temporal	Superf. Servidumbre de paso	Superf. Servidumbre de vuelo	Titular
1	Guadalajara	19900C504000320000UF	a	C - - Labor o Labradío secoano	2.960	1.934	0	0	0	María de los Angeles Jaraba Martínez
1	Guadalajara	19900C504000320000UF	b	C - - Labor o Labradío secoano	3.222	100	0	0	0	María de los Angeles Jaraba Martínez
2	Guadalajara	19900C504000330000UM	a	C - - Labor o Labradío secoano	1.257	1.257	0	0	0	Herederos de José María Espliego Martínez
2	Guadalajara	19900C504000330000UM	b	C - - Labor o Labradío secoano	1.018	146	0	0	0	Herederos de José María Espliego Martínez
3	Guadalajara	19900C504000340000UO	a	C - - Labor o Labradío secoano	2.495	2.495	0	0	0	Herederos de José María Espliego Martínez
3	Guadalajara	19900C504000340000UO	b	C - - Labor o Labradío secoano	2.078	304	0	0	0	Herederos de José María Espliego Martínez
4	Guadalajara	19900C504000400000UD	a	C - - Labor o Labradío secoano	8.455	8.455	0	0	0	Herederos de Francisco García Gil
4	Guadalajara	19900C504000400000UD	b	C - - Labor o Labradío secoano	8.037	1.037	0	0	0	Herederos de Francisco García Gil
5	Guadalajara	19900C504000440000UE	a	C - - Labor o Labradío secoano	8.968	8.968	0	0	0	Herederos de José Antonio Centenera Nicolás



5	Guadalajara	19900C504000440000UE	b	C - - Labor o Labradío secoano	6.110	1.039	0	0	0	Herederos de José Antonio Centenera Nicolás
6	Guadalajara	19900C504000410000UX	0	C - - Labor o Labradío secoano	915	915	0	0	0	Herederos de Francisco García Gil
7	Guadalajara	19900C504000450000US	a	C - - Labor o Labradío secoano	13.008	12.736	0	0	0	Herederos de José Antonio Centenera Nicolás
7	Guadalajara	19900C504000450000US	b	C - - Labor o Labradío secoano	5.842	1.356	0	0	0	Herederos de José Antonio Centenera Nicolás
8	Guadalajara	19900C504000460000UZ	a	C - - Labor o Labradío secoano	17.368	17.369	0	0	0	M Jesús Sánchez Miedes
8	Guadalajara	19900C504000460000UZ	b	C - - Labor o Labradío secoano	24.497	12.148	0	0	0	M Jesús Sánchez Miedes
9	Guadalajara	19900C504000470000UU	a	C - - Labor o Labradío secoano	2.704	2.704	0	0	0	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
9	Guadalajara	19900C504000470000UU	b	C - - Labor o Labradío secoano	1.876	1.295	0	0	0	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
10	Guadalajara	19900C504000420000UI	a	E - - Pastos	5.140	0	0	0	0	José Ángel Gil Calvo
10	Guadalajara	19900C504000420000UI	b	C - - Labor o Labradío secoano	14.561	7.892	0	0	0	José Ángel Gil Calvo
10	Guadalajara	19900C504000420000UI	c	C - - Labor o Labradío secoano	44.496	905	0	0	0	José Ángel Gil Calvo
11	Guadalajara	19900C504090020000UI	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	2.572	1.616	0	0	0	Ayuntamiento de Guadalajara
12	Guadalajara	19900C504000480000UH	a	C - - Labor o Labradío secoano	10.193	10.194	0	0	0	José Luis López Piedes
12	Guadalajara	19900C504000480000UH	b	C - - Labor o Labradío secoano	12.989	12.990	0	0	0	José Luis López Piedes
13	Guadalajara	19900C504000360000UR	a	C - - Labor o Labradío secoano	2.892	2.893	0	0	0	José Ángel Gil Calvo
13	Guadalajara	19900C504000360000UR	b	C - - Labor o Labradío secoano	6.789	6.789	0	0	0	José Ángel Gil Calvo
14	Guadalajara	19900C504000380000UX	0	C - - Labor o Labradío secoano	16.672	4.317	12.356	0	0	Francisco Javier Pastor Calvo
15	Guadalajara	19900C504090160000UG	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	104.090	2.551	0	0	0	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
16	Guadalajara	19900C504090010000UX	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	21.582	646	0	0	0	Diputación de Guadalajara

En Toledo, a 3 de Diciembre de 2024. El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-la Mancha (Toledo) Francisco Javier González Cabezas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 620941ec04d2ad95df14d5a8ca8624aba8d41438